

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 07-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 28 DE FEBRERO DEL 2013.

Res. 38.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir al orden del día el siguiente punto:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por las **HERMANAS RUTH ALEXANDRA, JANINA DEL CARMEN Y JENNY DEL ROCÍO QUIZHPE RAMÍREZ**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

Res. 39.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 06-2013 celebrada el día jueves 21 de febrero del 2013.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición y entrega en comodato de un terreno municipal al **MINISTERIO DEL INTERIOR**, lugar donde funciona la Unidad de Policía Comunitaria, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por las **HERMANAS RUTH ALEXANDRA, JANINA DEL CARMEN Y JENNY DEL ROCÍO QUIZHPE RAMÍREZ**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

Res. 40.- De conformidad a la moción presentada por el concejal Ing. Kléver Guajala Fajardo y debidamente apoyada por el concejal Sr. Luther Vera Realpe, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 06-2013 celebrada el día jueves 21 de febrero del 2013, con la observación de que se agregue al final del sexto inciso de la resolución N. 36 los siguientes términos: “y establécese un plazo no mayor de 10 días laborables para todos los demás trámites”.

Res. 41.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el oficio GADMCN.CPCA- N. 020-2013, de fecha 2013.02.26, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre la partición del solar municipal signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 05, Manzana N.- 16, Sector N.- 03, Zona N.- 01, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en la calle Guayaquil y 24 de Mayo, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.02.01, cuyo resultado luego de la partición queda solar 05 y solar 10, con las medidas y mensuras que constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal, indicando además que el solar No. 10 será entregado por cincuenta años a favor del Ministerio del Interior, mediante **COMODATO** para la construcción de una nueva UPC, señalando también que previo a la firma del contrato de comodato se deberá cumplir con la inscripción en el Registro de la Propiedad de este bien Municipal que tiene un área de 326 mts² y un avalúo catastral de \$ 41.076.00, circunscrito dentro de los siguientes linderos y mensuras:

Norte: Calle Principal, con 18,80 metros

Sur: Calle 10 de Agosto, con 17,00 metros

Este: Solar No. 05 (Reserva Municipal), con 16,00 metros

Oeste: Solar N. 4, con 21,55 metros.

Y una vez que se ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para esta clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.030-13-PP.MM de 2013.02.08.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 054 GADM-CN-PS de 2013.02.21.

Res. 42.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADM-CN-CPCA- N. 022-2013, de fecha 2013.02.27, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar interpuesto por las hermanas **RUTH ALEXANDRA, JANINA DEL CARMEN Y JENNY DEL ROCÍO QUIZHPE RAMÍREZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

- Solar 06, manzana 25, sector 06, zona 02, propiedad horizontal 00, ubicado en la Av. Olmedo de esta ciudad, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.11.04, cuyo resultado luego de la partición queda solar 06, solar 09 y solar 10, con las medidas y mensuras que constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que las peticionarias han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para esta clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.023-13-PP.MM de 2013.01.28.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 050 GADM-CN-PS de 2013.02.18.

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM